



# PROSEVIP CIA. LTDA.

PROTECCIÓN - SEGURIDAD - VIGILANCIA - INVESTIGACIÓN PRIVADA  
SEGURIDAD A SU ALCANCE

Permiso de Funcionamiento - Acuerdo Ministerial N° 4095 (12-07-94)  
Quito - Ecuador

**35010**

Quito, noviembre 27 del 2006

*100-06  
4-11-06*

*Katty  
164*

*ESCANEAR  
4-12-06  
que*

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el original de la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía denominada "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.", otorgada el 17 de noviembre del 2006 ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de noviembre del 2006.

Por lo indicado, el cuadro de integración del actual capital social suscrito y pagado de la compañía, es el siguiente:

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Marco Gabriel Sánchez	\$ 360,00	360	90
2.- Gabriela Sánchez Suasnavas	40,00	40	10
SUMAN:	\$ 400,00	400	100

*✓*

Del señor Superintendente.

Atentamente,

*OK ✓*  
Sr. Marco Gabriel Sánchez  
Gerente General de PROSEVIP CIA. LTDA. *OK ✓*



*OK transferencia registrada ✓*  
Dr. José E. Maldonado Velasco  
MATRÍCULA No. 5707  
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVA  
SOCIA

OTORGADO POR: SR. MARCO GABRIEL SANCHEZ

A FAVOR DE: SRITA. GABRIELA FERNANDA SANCHEZ SUASNAVAS

POR: \$. 40,00 U.S.D.

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

"En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de noviembre del dos mil seis; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen: en calidad de CEDENTE el señor Marco Gabriel Sánchez, casado, por sus propios derechos, debidamente autorizado para esta cesión por su cónyuge la señora Mónica Margarita Suasnavas Bravo; y, en calidad de CESIONARIA la señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, portadores de sus respectivos documentos de identificación, a quienes conozco de que doy fé y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.",

al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
Intervienen en la celebración de la presente escritura, en calidad de  
CEDENTE el señor Marco Gabriel Sánchez, casado, por sus propios  
derechos, debidamente autorizado para esta cesión de participaciones  
sociales por su cónyuge la señora Mónica Margarita Suasnavas Bravo; y, en  
calidad de CESIONARIA la señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas,  
soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,  
de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, perfectamente  
capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. La  
compañía "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E  
INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.", se constituyó  
mediante escritura pública otorgada el quince de mayo de mil novecientos  
noventa y dos, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo  
Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el once de  
junio del mismo año, bajo el número mil ciento sesenta y nueve (1169),  
Tomo ciento veinte y tres (123). B. Por escritura pública otorgada el nueve  
de marzo del dos mil uno, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario  
Vigésimo Séptimo del cantón Quito, la compañía "PROTECCIÓN,  
SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP  
CIA. LTDA.", aumentó su capital y reformó sus estatutos, escritura inscrita  
en el Registro Mercantil el diecisiete de julio del mismo año, bajo el número  
dos mil ochocientos veinte y cuatro (2824), Tomo ciento treinta y dos (132),

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



al margen de la inscripción inicial y anotada en el Repertorio bajo el número dieciocho mil seiscientos ochenta y uno (018681). TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.", en sesión celebrada el quince de noviembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad del capital social concurrente, aceptar el traspaso de cuarenta (40) participaciones sociales, de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a cuarenta dólares estadounidenses (\$. 40,00 U.S.D.), que efectúa el socio señor Marco Gabriel Sánchez a favor de la señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas. La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, existiendo por parte del socio cedente y de la socia cesionaria, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas. La socia entrante señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas, una vez admitida en calidad de nueva socia de la compañía, se compromete desde ya, en dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía, a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente y a las demás disposiciones y resoluciones que emanen de la junta general de socios y del organismo de control, siendo participe del activo, pasivo y patrimonio de la compañía, en proporción al capital por ella aportado. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por

unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. DE	%
	SUS. Y PAGADO	PARTICIP.	
1.- Marco Gabriel Sánchez	\$ 360,00	360	90
2.- Gabriela Sánchez Suasnavas	40,00	40	10
SUMAN:	\$ 400,00	400	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una. Una vez que se encuentre perfeccionada la presente escritura, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación del actual certificado de aportación, y se emitirán los nuevos certificados de aportación a favor de los socios que conforman la compañía. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega como documento habilitante, la certificación del Gerente General y Representante Legal de la Compañía "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones sociales y admisión de la nueva socia. Se agrega también, copia certificada del acta de junta general extraordinaria y

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



universal de socios de la compañía y del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la misma. Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Maldonado Villacís, matrícula profesional número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*  
SR. MARCO GABRIEL SANCHEZ

*[Handwritten signature]*  
C.C. 170343429-8

*[Handwritten signature]*  
MONICA MARGARITA SUASNAVAS BRAVO

*[Handwritten signature]*  
170755474-5

C.C.

Gabriela Sanchez

SRTA. GABRIELA FERNANDA SANCHEZ SUASNAVAS

C.C. 171999736-7

*[Handwritten signature]*

HECTOR VALLEJO ESPIN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION CIVIL

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171999736-7

SANCHEZ SUASNAVAS GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/ZALAPARO

19 MARZO 1988

FECHA DE EMISIÓN: 02/03/2007

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988

*[Signature]*

GRAN DEL ECUADOR

EMISOR TITANAL 1111

ESTUDIANTE

FECHA DE EMISIÓN: 23/03/2006

1836474

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

162-0061 1719997361  
NUMERO CEDULA

SANCHEZ SUASNAVAS GABRIELA FERNANDA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

RUMINAHUI  
CANTON

*[Signature]*

F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170755474-6

SUASNAVAS BRAVO MONICA MARGARITA  
TUNCURAHUA/ AMBATO/ EN MATRIZ

07 JULIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008 0266 01532 M

TUNCURAHUA/ AMBATO/ EN MATRIZ 1968

*Mónica Suasnavas*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4444

CHASADO MARCO GABRIEL SANCHEZ

SECUNDARIA BACHILLER COMER ADM

RUBEN SUASNAVAS

MARCO BRAVO

RUMINAHUI 17/07/2002

REN 0107210

*Marco Gabriel Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170343429-8

SANCHEZ MARCO GABRIEL  
BOLIVAR/GUARANDA/SALINAS

03 FEBRERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0061 00120 M

BOLIVAR/GUARANDA/ ANGEL POLITIVO CHAVEZ 1954

*Marco Gabriel Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4444

CHASADO MONICA MARGARITA SUASNAVAS

SECUNDARIA CONTADOR PROF/OCCUP

TERESA SANCHEZ

RUMINAHUI 17/07/2002

REN 0107180

*Monica Margarita Suasnavas*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

159-0012 1703434298  
NUMERO CEDULA

SANCHEZ MARCO GABRIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

*Marco Gabriel Sanchez*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

96-0037 1707554746  
NUMERO CEDULA

SUASNAVAS BRAVO MONICA MARGARITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICENTINA  
PARROQUIA

*Monica Margarita Suasnavas*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA






# PROSEVIP CIA. LTDA.

PROTECCIÓN - SEGURIDAD - VIGILANCIA - INVESTIGACIÓN PRIVADA  
SEGURIDAD A SU ALCANCE

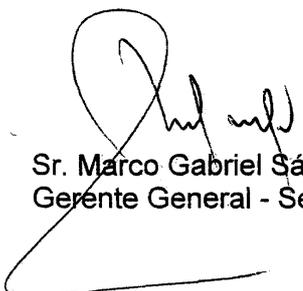
Permiso de Funcionamiento - Acuerdo Ministerial N° 4095 (12-07-94)  
Quito - Ecuador

## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.", en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en la junta general extraordinaria y universal de socios de mi representada reunida el día de hoy, asistió el ciento por ciento del capital social; y, con el consentimiento unánime se aprobó la Cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia.

Quito, noviembre 15 del 2006

Atentamente,  
PROSEVIP CIA. LTDA.



Sr. Marco Gabriel Sánchez  
Gerente General - Secretario de la Junta



# PROSEVIP CIA. LTDA.

PROTECCIÓN - SEGURIDAD - VIGILANCIA - INVESTIGACIÓN PRIVADA  
SEGURIDAD A SU ALCANCE

Permiso de Funcionamiento - Acuerdo Ministerial N° 4095 (12-07-94)  
Quito - Ecuador

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 15 de noviembre del 2006, a las 14H30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Reina Victoria N25-33 y Av. Cristóbal Colón, Edif. Banco de Guayaquil, octavo piso, oficinas 806-807, se encuentran presentes: la señora Mónica Suasnavas Bravo, Presidenta de la compañía; el señor Marco Gabriel Sánchez, único socio de la compañía, propietario de 400 participaciones sociales, equivalente a \$. 400,00 U.S.D., que representa el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, la señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas, quien asiste para los efectos que se indican con posterioridad. El único socio de la compañía, previa consulta formulada por la señora Presidenta, decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para tratar y resolver el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión:

### Cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia.

Constatado por Secretaría la totalidad del quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la reunión, en atención a la información constante en el Libro de Participaciones y Socios, la señora Presidenta declara instalada la sesión y solicita la elaboración de la respectiva nómina de concurrentes, a fin de que la misma sea incorporada al Libro de Expedientes de la Compañía.

Acto seguido, se procede a tratar y resolver el único punto del Orden del día.

La junta general de socios en forma unánime acepta el traspaso de cuarenta participaciones sociales, de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a cuarenta dólares estadounidenses (\$. 40,00 U.S.D.), que efectúa el socio señor Marco Gabriel Sánchez a favor de la señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas. La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, existiendo por parte del socio cedente y de la socia cesionaria, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas.

La socia entrante señorita Gabriela Fernanda Sánchez Suasnavas, agradece a la junta general por la confianza depositada en ella para admitirle en calidad de nueva socia de la compañía, y se compromete desde ya, en dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía, a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente y a las demás disposiciones y resoluciones que emanen de la junta general de socios y del organismo de control, siendo partícipe del activo, pasivo y patrimonio de la compañía, en proporción al capital por ella aportado.

Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPAC.</b>	<b>%</b>
1.- Marco Gabriel Sánchez	\$ 360,00	360	90
2.- Gabriela Sánchez Suasnavas	40,00	40	10
SUMAN:	\$ 400,00	400	100

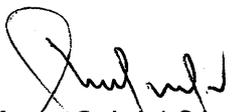
El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

El Gerente General solicita que una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se proceda con la anulación del actual certificado de aportación, y se emita los nuevos certificados de aportación a favor de los socios que conforman la compañía.

Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión, se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la Junta General a las 15H40.

  
Sra. Mónica Suasnavas Bravo  
Presidenta

  
Sr. Marco Gabriel Sánchez  
Gerente General-Secretario  
Socio cedente

  
Srta. Gabriela Sánchez Suasnavas  
Socia entrante - cesionaria



# PROSEVIP CIA. LTDA.

PROTECCIÓN - SEGURIDAD - VIGILANCIA - INVESTIGACIÓN PRIVADA  
SEGURIDAD A SU ALCANCE

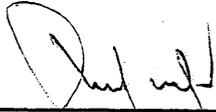
Permiso de Funcionamiento - Acuerdo Ministerial N° 4095 (12-07-94)  
Quito - Ecuador

NOMINA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA, E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Marco Gabriel Sánchez	\$. 400,00	400	100
SUMAN:	\$. 400,00	400	100

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Mónica Suasnavas Bravo  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Marco Gabriel Sánchez  
Gerente General  
Secretario de la Junta



# PROSEVIP CIA. LTDA.

PROTECCIÓN - SEGURIDAD - VIGILANCIA - INVESTIGACIÓN PRIVADA  
SEGURIDAD A SU ALCANCE

Permiso de Funcionamiento - Acuerdo Ministerial N° 4095 (12-07-94)  
Quito - Ecuador

Quito, Junio 26 del 2005.

Señor  
Marco Gabriel Sánchez  
Presente.-

De mi consideración:

Me satisface comunicarle que en sesión de Junta General de Socios del 26 de Junio del 2005 de PROTECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA E INVESTIGACION PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA., se resolvió unánimemente designarlo como GERENTE GENERAL de la citada Compañía por el período de CINCO AÑOS. Este nombramiento le confirma por resolución de la Junta General.

Augurándole éxitos en el desempeño de su cargo, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Galo Rumiguano Urbano  
Secretario

Yo, Marco Gabriel Sánchez, portador de la Cédula de Identidad No. 170343429-8, acepto la designación de GERENTE GENERAL de PROSEVIP CIA. LTDA. El 27 de Junio del 2005, la misma que espero cumplir fielmente ceñido a las normas y estatutos de esta Compañía.

Atentamente,

Marco Gabriel Sánchez



Fecha de aceptación del cargo de Gerente: 27 de Junio del 2005-06-30  
Fecha de Constitución: Quito 15 de Mayo del 1992.  
Notaría: Vigésima Segunda  
Fecha de Inscripción: Quito 11 de Junio de 1992  
Nota aclaratoria: Este nombramiento deja sin efecto al inscrito con anterioridad.  
Representación legal es el Señor Marco Gabriel Sánchez Gerente General.  
Fecha de Reactivación: 18 de Marzo de 1998. Fecha de Inscripción 11 de Diciembre de 1998.  
Notaría: Vigésima Octava del Cantón Quito.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6411 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 8 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 8 de Julio del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA PROTECCION, SEGURIDAD, VIGILANCIA E INVESTIGACION PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA., a favor de MARCO GABRIEL SANCHEZ.- Quito, a 17 de Noviembre del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

cch.-



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.



RECIBO VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

RECIBO VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Protección, Seguridad, Vigilancia e Investigación Privada Prosevip Compañía Limitada" otorgada por Hugo Roberto Montenegro y otros, con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tomé nota de la escritura pública de cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia, otorgada por Marco Gabriel Sánchez a favor de Gabriela Fernanda Sánchez, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Sexto de este cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil seis.- Quito, veintidós de noviembre del año dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO



DR. FABIAN E. SOLANO P.  
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1169** de REGISTRO MERCANTIL de once de Junio de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1721 vta, tomo 123 correspondiente a la compañía "**PROTECCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN PRIVADA PROSEVIP CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Noviembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng